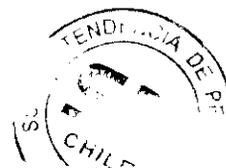


18 de Enero de 2019



OF 07

**OFICIO ORDINARIO**

**ANT.:** Oficio Inv. N° 11 CEI 16 de 8 de enero de 2019, de la Comisión Especial Investigadora de los Actos de Gobierno, en Relación con la Concesión y Denegación de Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia, de la Cámara de Diputados de Chile.

**MAT.:** Informa al tenor de lo solicitado.

**CONC:** Oficio ordinario N° 24.283 de 7 de noviembre de 2018, de esta Superintendencia.

**DE: SUPERINTENDENTE DE PENSIONES**

**A: SEÑOR PATRICIO VELÁSQUEZ WEISE - ABOGADO SECRETARIO  
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE GOBIERNO EN RELACIÓN  
CON LA CONCESIÓN Y DENEGACIÓN DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y  
SOBREVIVENCIA CEI 16. CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE**

Mediante oficio de antecedentes, esa Comisión Investigadora acordó solicitar a esta Superintendencia lo siguiente:

*"1.- Listado de los médicos asesores a nivel nacional, divididos por regiones, indicando cómo se efectúa su designación; la manera como se les remunera por sus servicios y se les asigna a los solicitantes, como también el porcentaje de solicitantes de pensiones de invalidez que reciben esta asesoría al tramitar sus solicitudes de pensiones de invalidez.*

*2.- En relación con lo afirmado por Ud. En orden a que no existen reclamaciones por control de siniestralidad en contra de administradoras de fondos de*

*pensiones con posterioridad al año 2008, se le solicita explique lo dispuesto por la resolución N° 43, de 17 de junio de 2010, de esa Superintendencia referida a AFP Capital S.A.*

*3.- Listado de los médicos interconsultores a nivel nacional, divididos por regiones, indicando sus respectivas especialidades, administradoras de fondos de pensiones que los contratan y el monto de sus remuneraciones. Asimismo, estadísticas relativas a los porcentajes de invalidez propuestos por estos interconsultores, comparados con los propuestos por las comisiones médicas regionales y la central”.*

Al respecto, esta Superintendencia cumple con informar lo siguiente:

### **1. Médicos Asesores**

Los médicos asesores son seleccionados mediante concurso público y contratados por esta Superintendencia sobre la base de honorarios y no tienen la calidad de funcionarios de este organismo fiscalizador. El concurso público señala la región a la que corresponde la Comisión Médica en que se requiere la prestación de los servicios. Si en una región funciona más de una Comisión Médica, se asigna a una específica, con el propósito de que disponga de un día determinado para la asistencia a las sesiones de la Comisión Médica, de modo que todos los casos cubiertos por el seguro de invalidez y sobrevivencia, SIS, que ingresen a dicha Comisión serán los casos que deberán asesorar.

Los honorarios consisten en una suma fija mensual, cuyos montos se encuentran publicados en el portal de transparencia activa del sitio web institucional. Dentro de las obligaciones de la función está la de asistir, con derecho a voz, a las sesiones donde se discutan casos cubiertos por el SIS y asesorar, por medio de entrevistas, entre 15 y 18 afiliados por semana.

El presupuesto asignado que tiene esta Superintendencia para los contratos de los asesores es de un médico asesor de los afiliados por comisión médica regional.

Durante el año 2018 ingresaron a las Comisiones Médicas Regionales un total de 23.689 solicitudes de afiliados cubiertos por el SIS (solicitudes de calificación y reevaluación), lo que significa un 8% de aumento de este tipo de solicitudes con respecto al año anterior. Los casos con asesoría registrada en las cuales el afiliado concurre son 15.472 a nivel nacional, lo que representa un 65% de los casos. Sin embargo, debe tenerse presente que existe un 20% de inasistencia por diversas causas, a las citaciones efectuadas por las Comisiones Médicas Regionales.

Respecto de la naturaleza de esta función de Médico Asesor, es útil precisar que la ley no le atribuyó el carácter de representación legal del afiliado, de modo que para cada gestión en la que es susceptible la asesoría, como para reclamar en contra de un dictamen o de interponer otro recurso administrativo, es imprescindible citar al afiliado ante el Médico Asesor, con el propósito que aquél determine si aceptará o no la asesoría y, en ese sentido, suscriba los documentos correspondientes.

El Anexo N° 1 del presente oficio contiene un listado nacional de los Médicos Asesores, con indicación de la Comisión Médica Regional en la que prestan sus servicios profesionales.

## 2. Denuncias sobre control de siniestralidad.

Sobre este particular, esa Comisión Investigadora solicita en esta oportunidad que, en relación a lo afirmado por esta Superintendencia en el sentido que no existen reclamaciones por control de siniestralidad en contra de las administradoras de fondos de pensiones con posterioridad al año 2008, explique lo dispuesto en la Resolución N° 43 de 17 de junio de 2010, de este origen.

En primer término, es útil recordar que mediante oficio N° 11.737 de 27 de septiembre de 2018, esa Comisión Investigadora pidió a esta Superintendencia que informara *“todas las medidas que como organismo han adoptado a raíz de los graves antecedentes puestos en vuestro conocimiento, en su calidad que les otorga la ley como responsables de la fiscalización y supervigilancia de las pensiones y sus organismos que las entregan”*.

Al responder mediante oficio ordinario N° 24.283, de 7 de noviembre de 2018, este Servicio afirmó que los hechos a que se refiere la denuncia ocurrieron entre los años 2008 y 2009. Agregó que con anterioridad a esa fecha, recibió denuncias respecto al acceso de los afiliados a la calificación de invalidez, realizó las fiscalizaciones y aplicó las sanciones que correspondía, las que detalló en el siguiente cuadro:

AFP	Antecedentes
Cuprum	<u>Resolución N° 12 del 27 de octubre del 2006</u> , dejada sin efecto por la Corte de Apelaciones de Santiago por problemas de procedimiento, acogiendo recurso de reclamación de la administradora.
Provida	<u>Resolución N° 7 del 3 de Abril del 2007</u> . Multa UF 300.
Capital	<u>Resolución N° 43 del 17 de Junio del 2010</u> . Multa UF 800.

Como es posible apreciar, la Resolución N° 43 de 2010, por la que se pregunta está contenida en dicho cuadro, es decir fue informada oportunamente a esa Comisión

Investigadora, sin perjuicio que desde la data de su notificación a la administradora se encuentra publicada en el sitio web institucional.

En ese mismo oficio esta Superintendencia señaló lo siguiente: *“El primer contrato SIS suscrito entre las AFP y las compañías de seguro bajo la nueva regulación inició su vigencia el 1 de julio del 2009 y desde entonces la Superintendencia no ha recibido nuevas denuncias respecto a las materia objeto de este oficio. (...)”*.

Ahora bien, mediante la Resolución N° 43 de 17 de junio de 2010, este organismo fiscalizador aplicó una multa equivalente a UF 800, a la A.F.P. Capital S.A., por su responsabilidad en los hechos investigados que consistieron en obstaculizar de modo arbitrario e ilegal el legítimo ejercicio de los derechos previsionales de sus afiliados. Tales hechos, como detalla la resolución en su texto, se verificaron el día 5 de noviembre de 2008, el 30 de marzo de 2009 y 13 de abril de 2009. Por lo tanto, lo aseverado por esta Superintendencia en esta materia es consistente con lo establecido en la resolución objeto de consulta, en el sentido que este Servicio no ha recibido denuncias formales sobre control de siniestralidad con posterioridad a julio del año 2009.

### **3. Médicos Interconsultores de las Comisiones Médicas Regionales y Central.**

El Anexo N° 2 del presente oficio contiene el listado nacional de los médicos interconsultores, clasificados por región y especialidad. Atendido que esta información ya fue enviada en su oportunidad, cabe señalar que este listado tiene un número mayor de profesionales que la nómina anterior, debido a las nuevas incorporaciones en el período intermedio.

Los médicos, instituciones y otros profesionales de la salud que componen el Registro Nacional de Interconsultores, son seleccionados por esta Superintendencia a propuesta de las propias Comisiones Médicas, quienes deben cumplir los criterios administrativos y técnicos que se requieren para dicha función.

Atendido que, conforme establece el inciso tercero del artículo 11 del D.L. N° 3.500 de 1980, las administradoras de fondos de pensiones deben administrar y financiar las Comisiones Médicas Regionales y Central, los Interconsultores deben pactar sus honorarios con las AFP en conjunto, de modo que no tienen pacto ni contratación con una AFP en particular sino con todas ellas. Para tal efecto, las administradoras constituyeron la Fundación para la Administración de las Comisiones Médicas, que entre otras funciones celebra los contratos de prestación de servicios con los Interconsultores.

En consecuencia, el monto de los honorarios que percibe cada interconsultor constituye un pacto entre particulares que involucra información personal y reservada, de modo que su publicación requiere la autorización de su titular. Sin perjuicio de ello, en el Anexo N° 3 se informan los valores promedios vigentes de las consultas médicas por especialidad, con sus rangos máximos y mínimos que se pagan a los Interconsultores.

En cuanto a las "estadísticas relativas a los porcentajes de invalidez propuestos por estos interconsultores, comparados con los propuestos por las comisiones médicas regionales y la central", cabe precisar que los Interconsultores no proponen los porcentajes de invalidez a otorgar a los afiliados que evalúan, esto es privativo de los integrantes de las Comisiones Médicas Regionales y Central.

Saluda atentamente a usted,




**OSVALDO MACÍAS MUÑOZ**  
Superintendente de Pensiones



SA/PWV/MBC

**INCLUYE  
ANTECEDENTES**

**Distribución:**

- Sr. Patricio Velásquez Weisse  
Abogado Secretario de Comisión Especial Investigadora de los Actos de Gobierno en Relación con la Concesión y Denegación de Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia CEI 16. Cámara de Diputados de Chile
- Srta. Diputada Gael Yeomans. Presidenta de la Comisión Investigadora
- Sr. Intendente de Fiscalización de Prestadores Públicos y Privados
- Sra. Jefa División Comisiones Médicas y Ergonómicas
- Fiscalía
- Oficina de Partes

ANEXO N° 1 LISTADO NACIONAL DE MÉDICOS ASESORES

CMR	MEDICO	CARGO
ARICA	BARRIENTOS VÁSQUEZ DOMINGO	MEDICO ASESOR
IQUIQUE	CAÑETE SOTO ALDO	MEDICO ASESOR
ANTOFAGASTA	ZLATAR RYAN YADRANKA (Titular)	MEDICO ASESOR
ANTOFAGASTA	ESCALONA DÍAZ LAUDELY (reemplazo)	MEDICO ASESOR
COPIAPO	NOVAKOVIC CERDAIVAN MARTIN	MEDICO ASESOR
LA SERENA	ELORZA DABED JAVIER	MEDICO ASESOR
LA SERENA	<b>CARGO VACANTE EN PROCESO DE SELECCIÓN</b>	MEDICO ASESOR
LOS ANDES	BUNSTER BALOCCHILIA BERNARDITA	MEDICO ASESOR
VIÑA DEL MAR	NIKLANDER KARLSRUHER CARLOS	MEDICO ASESOR
VIÑA DEL MAR	LEISSNER SEITTER MAURICIO	MEDICO ASESOR
VIÑA DEL MAR	CONCHA MAUREIRA REYNALDO	MEDICO ASESOR
VIÑA DEL MAR	VERDEJO ARANCIBIA ADRIANA	MEDICO ASESOR
RANCAGUA	LASTRA LOPEZIVÁN ENRIQUE	MEDICO ASESOR
RANCAGUA	STEGMAIER FLORES PAULA	MEDICO ASESOR
RANCAGUA	GARCÍA DE BARROS CARLOS	MEDICO ASESOR
RANCAGUA	<b>CARGO VACANTE EN PROCESO DE SELECCIÓN</b>	<b>MEDICO ASESOR</b>
TALCA	MARTINEZ TERREU CLAUDIO	MEDICO ASESOR
TALCA	MORALES CANOVAS RUTH	MEDICO ASESOR
TALCA	CORREA SALAMANCA ADRIANA	MEDICO ASESOR
CHILLAN	PIZARRO MARTÍNEZ JESUS	MEDICO ASESOR
CHILLAN	MARTINEZ BARRIA SANDRA	MEDICO ASESOR
CONCEPCION	BANCALARI SELMAN ANDREA	MEDICO ASESOR
CONCEPCION	PUGIN GIACAMAN JULIO	MEDICO ASESOR
CONCEPCION	NILO SOTO FELIPE (2 cargos)	MEDICO ASESOR
LOS ANGELES	VALVERDE ALLAUCA JOSUE	MEDICO ASESOR
LOS ANGELES	CARREÑO BRITO FRANCISCO	MEDICO ASESOR
TEMUCO	GARCÍA RUMINOT LORENZO	MEDICO ASESOR
TEMUCO	FUENTES MENDOZA CAROLINA	MEDICO ASESOR
VALDIVIA	ÁLVAREZ ESCOBAR MARCEL	MEDICO ASESOR
OSORNO	<b>CARGO VACANTE EN PROCESO DE SELECCIÓN</b>	<b>MEDICO ASESOR</b>
PUERTO MONTT	DONOSO ROSAS JUAN	MEDICO ASESOR
CASTRO	BUENO VILORIA DIEGO	MEDICO ASESOR
COYHAIQUE	FUENTES SALAS CORALIA	MEDICO ASESOR
PUNTA ARENAS	SÁEZ TORRES GONZALO	MEDICO ASESOR
METROPOLITANA CENTRO	ARÉVALO RODRIGUEZ CHRISTIAN	MEDICO ASESOR
METROPOLITANA CENTRO	HOLZAPFEL PEÑA LUCY	MEDICO ASESOR
METROPOLITANA CENTRO	MUÑOZ HELLBERG VERÓNICA	MEDICO ASESOR
METROPOLITANA CENTRO	NOVOA AVARIA MANUEL	MEDICO ASESOR
METROPOLITANA CENTRO	MERINO MONTOYA LORETO	MEDICO ASESOR
METROPOLITANA CENTRO	COSMA INOJOSA CARMEN	MEDICO ASESOR
METROPOLITANA CENTRO	MENA URRUTIA BORIS	MEDICO ASESOR
METROPOLITANA SUR	ARÉVALO RODRIGUEZ CHRISTIAN	MEDICO ASESOR
METROPOLITANA SUR	VIDAL DE BERNARDIS MARIA	MEDICO ASESOR
METROPOLITANA SUR	VEAS VALDIVIA JORGE	MEDICO ASESOR
METROPOLITANA SUR	GAETE VALENZUELA PAULINA	MEDICO ASESOR
METROPOLITANA SUR	HOLZAPFEL PEÑA LUCY	MEDICO ASESOR
METROPOLITANA SUR	MUÑOZ PEÑA ALEJANDRA	MEDICO ASESOR

## ANEXO N° 2 LISTADO NACIONAL DE MÉDICOS INTERCONSULTORES

N°	Interconsultor	Especialidad interconsultor	Comisión Médica
1	Daniel Quinteros Martinez	Broncopulmonar	Comisión Médica de Arica
2	Juan Ortega Mosqueira	Cardiología	Comisión Médica de Arica
3	Victor Ivan Criollo Llona	Cardiología	Comisión Médica de Arica
4	Victor Manuel Vera Muñoz	Cirugía Vasculare Periferico	Comisión Médica de Arica
5	Mauricio Avendaño Soto	Dermatología Y Enf.Venereas	Comisión Médica de Arica
6	Daniella Denegri Silva	Fisiatría	Comisión Médica de Arica
7	Ximena Guzman Uribe	Fisiatría	Comisión Médica de Arica
8	Miguel Angel Vergara Cabrera	Neurocirugía	Comisión Médica de Arica
9	Luis Montecinos Buneder	Oftalmología	Comisión Médica de Arica
10	Sergio Sanchez Zubicueta	Oftalmología	Comisión Médica de Arica
11	Cecilia Hales Dib	Oncología	Comisión Médica de Arica
12	Carlos Muñoz Palza	Otorrinolaringología	Comisión Médica de Arica
13	Roberto Eduardo Bayo Toran	Otorrinolaringología	Comisión Médica de Arica
14	Alejandra Francisca Silva Guba	Psiquiatría	Comisión Médica de Arica
15	Carlos Iglesias Thomas	Psiquiatría	Comisión Médica de Arica
16	Cristian Osorio Godoy	Psiquiatría	Comisión Médica de Arica
17	Mario Hernan Castillo Pinto	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Arica
18	Manuel Osvaldo Vargas Donoso	Broncopulmonar	Comisión Médica de Iquique
19	Carla Paola Andrea Nuñez Jara	Medicina General	Comisión Médica de Iquique
20	Francisco Pacheco Lefne	Medicina General	Comisión Médica de Iquique
21	Arturo Escobar Salazar	Neurología	Comisión Médica de Iquique
22	Lilliana Francisca Prina Pacheco	Neurología	Comisión Médica de Iquique
23	Reinaldo Nuñez Bastias	Oftalmología	Comisión Médica de Iquique
24	Alexander Alvarez Escobar	Psiquiatría	Comisión Médica de Iquique
25	Lorena Fariña Kutz	Psiquiatría	Comisión Médica de Iquique
26	Denis Fuentes Ibarra	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Iquique
27	Roberto Carrillo Lioi	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Iquique
28	Manuel Antonio Saavedra Muñoz	Cardiología	Comisión Médica de Antofagasta
29	Carola Torres Sanhueza	Fisiatría	Comisión Médica de Antofagasta
30	Pedro Usedo López	Medicina Interna	Comisión Médica de Antofagasta
31	Manuel Eduardo Nuñez Bravo	Neurocirugía	Comisión Médica de Antofagasta
32	Gislaine Lam Esquenazi	Neurología	Comisión Médica de Antofagasta
33	Luis Guillermo Caballero Ebeling	Neurología	Comisión Médica de Antofagasta
34	Patricia Del Carmen Ulloa Villagran	Neurología	Comisión Médica de Antofagasta
35	Alejandro Santini Blasco	Oncología	Comisión Médica de Antofagasta
36	Alvaro Wolfenson Pérez	Oftalmología	Comisión Médica de Antofagasta
37	Ivan Morales Gutierrez	Otorrinolaringología	Comisión Médica de Antofagasta
38	Sonia Ogalde Navea	Otorrinolaringología	Comisión Médica de Antofagasta
39	Elton Antonio Paez Paredes	Psiquiatría	Comisión Médica de Antofagasta
40	Javier Andrés Farías Gunaris	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Antofagasta
41	Nelson Antonio Moya Muñoz	Urología	Comisión Médica de Antofagasta
42	Sebastián Nicolás Vidable	Medicina familiar	Comisión Médica de Copiapó
43	Francisca Maria Teresa Prado Lonza	Medicina general	Comisión Médica de Copiapó
44	Francisco Pereira Rudolph	Medicina general	Comisión Médica de Copiapó
45	Gustavo Cid Torres	Neurología	Comisión Médica de Copiapó
46	Carlos Gajardo Fuentes	Oftalmología	Comisión Médica de Copiapó
47	Constanza Isabel Roman Torres	Psiquiatría	Comisión Médica de Copiapó
48	Sandra Araya Fuentes	Psiquiatría	Comisión Médica de Copiapó
49	Héctor Aguilar Torres	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Copiapó
50	Mario Navarro Genta	Urología	Comisión Médica de Copiapó
51	Juan Añazco Ramirez	Broncopulmonar	Comisión Médica de La Serena
52	Fernando Bonacic Castro	Cardiología	Comisión Médica de La Serena

53	Cristian Pozo Ugarte	Cirugía Vasculare Periferico	Comisión Médica de La Serena
54	Valeria Musa Dieguez	Fisiatría	Comisión Médica de La Serena
55	Nicolas Velasco Morande	Gastroenterología	Comisión Médica de La Serena
56	Regina Hernández Peña	Gastroenterología	Comisión Médica de La Serena
57	Eduardo Alejandro Villanueva Andrade	Medicina general	Comisión Médica de La Serena
58	Alejandra Álvarez Cabrera	Medicina Interna	Comisión Médica de La Serena
59	Eduardo Cornejo Robinson	Neurocirugía	Comisión Médica de La Serena
60	Gilda Parra Fierro	Neurocirugía	Comisión Médica de La Serena
61	Claudio Antonio Villarroel Schmeisser	Neurología	Comisión Médica de La Serena
62	Fernando Molt Cancino	Neurología	Comisión Médica de La Serena
63	Gonzalo Fores Ramirez	Neurología	Comisión Médica de La Serena
64	Úrsula Hernández Villarroel	Neurología	Comisión Médica de La Serena
65	Cesar Aguirre Muhle	Oftalmología	Comisión Médica de La Serena
66	Helio Gustavo Hernández Navia	Oftalmología	Comisión Médica de La Serena
67	Mariela Alvarez Caballero	Oftalmología	Comisión Médica de La Serena
68	Carlos Enrique Namoncura Poblete	Otorrinolaringología	Comisión Médica de La Serena
69	Carolina Patricia Castillo Toro	Otorrinolaringología	Comisión Médica de La Serena
70	Esteban Ortuzar Gelten	Otorrinolaringología	Comisión Médica de La Serena
71	Carlos Gonzalez Mella	Psiquiatría	Comisión Médica de La Serena
72	Fernando Benavente Guzman	Psiquiatría	Comisión Médica de La Serena
73	Carol Perez Zuñiga	Reumatología	Comisión Médica de La Serena
74	Gustavo Adolfo Roll Stieповic	Reumatología	Comisión Médica de La Serena
75	Danilo Antillanca Landaeta	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de La Serena
76	Eduardo Maurin Urzua	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de La Serena
77	Julio Fernando Rojas Varas	Urología	Comisión Médica de La Serena
78	Sergio Soler Soler	Urología	Comisión Médica de La Serena
79	Manuel Barros Monge	Broncopulmonar	Comisión Médica de Viña del Mar
80	Monica Gutierrez Claveria	Broncopulmonar	Comisión Médica de Viña del Mar
81	Fernando Cardenas Narvaez	Cardiología	Comisión Médica de Viña del Mar
82	Humberto Torres Henriksen	Cardiología	Comisión Médica de Viña del Mar
83	Javier Eduardo Alburquerque Fuschini	Cardiología	Comisión Médica de Viña del Mar
84	Salvador Pedro Villablanca Silva	Cardiología	Comisión Médica de Viña del Mar
85	Alejo Chavez Aravena	Cirugía Vasculare Periferico	Comisión Médica de Viña del Mar
86	Juan Carlos Silva Salinas	Cirugía Vasculare Periferico	Comisión Médica de Viña del Mar
87	Jorge Testart Tobar	Dermatologia Y Enf.Venereas	Comisión Médica de Viña del Mar
88	Elba Margarita Estefan Sagua	Fisiatría	Comisión Médica de Viña del Mar
89	Lorena Berna Barboza	Fisiatría	Comisión Médica de Viña del Mar
90	Annabella María Marchese Prieto	Gastroenterología	Comisión Médica de Viña del Mar
91	Bernardita Sara Rojas Muñoz	Hematología	Comisión Médica de Viña del Mar
92	Maria Elizabeth Barthel Munchmeyer	Infectología	Comisión Médica de Viña del Mar
93	Luis Huidobro Medel	Medicina Interna	Comisión Médica de Viña del Mar
94	Paula Pastenes Montañó	Medicina Interna	Comisión Médica de Viña del Mar
95	Andrés Horlacher Kunstmann	Neurocirugía	Comisión Médica de Viña del Mar
96	Kenneth Gleiser Joo	Neurocirugía	Comisión Médica de Viña del Mar
97	Andres Cancino Quezada	Neurocirugía	Comisión Médica de Viña del Mar
98	Andrés Villagrán Ramírez	Neurología	Comisión Médica de Viña del Mar
99	Claudio Sacks Pinchevsky	Neurología	Comisión Médica de Viña del Mar
100	Germán Patricio Cueto Urbina	Neurología	Comisión Médica de Viña del Mar
101	Gonzalo Alberto Matamala Hernandez	Neurología	Comisión Médica de Viña del Mar
102	Ludwig Codjambassis Álvarez	Neurología	Comisión Médica de Viña del Mar
103	Armando Agustín Pezo Troncoso	Oftalmología	Comisión Médica de Viña del Mar
104	Maria Teresa Aparicio Arrieta	Oftalmología	Comisión Médica de Viña del Mar
105	Maria Villagran Miranda	Oftalmología	Comisión Médica de Viña del Mar
106	Oswaldo Giannini Tassara	Oncología	Comisión Médica de Viña del Mar
107	Pablo Gonzalez Mella	Oncología	Comisión Médica de Viña del Mar

108	Juan Omar Cervilla Salas	Otorrinolaringología	Comisión Médica de Viña del Mar
109	Sergio Sanhueza Cubillos	Otorrinolaringología	Comisión Médica de Viña del Mar
110	Álvaro Francisco Catalán Jara	Psiquiatría	Comisión Médica de Viña del Mar
111	Carmen Victoria Sonia Yazigi García	Psiquiatría	Comisión Médica de Viña del Mar
112	Cecilia Soto Peña	Psiquiatría	Comisión Médica de Viña del Mar
113	Dagmar Holmgren Grynzstejn	Psiquiatría	Comisión Médica de Viña del Mar
114	Paulina Muñoz Seguel	Psiquiatría	Comisión Médica de Viña del Mar
115	Rodrigo Eduardo Varela Candia	Psiquiatría	Comisión Médica de Viña del Mar
116	Victor Lermenda Salinas	Psiquiatría	Comisión Médica de Viña del Mar
117	Cristian Vergara Melian	Reumatología	Comisión Médica de Viña del Mar
118	Humberto Verdugo Marchese	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Viña del Mar
119	Julio Lagos Kretchmer	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Viña del Mar
120	Marcelo Santiago Ibieta Ramirez	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Viña del Mar
121	Ricardo David Staub Feler	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Viña del Mar
122	Victor Soto Cabrera	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Viña del Mar
123	Humberto Toledo Gallardo	Cardiología	Comisión Médica de Los Andes
124	Rubén Alberto Aguayo Nayle	Cardiología	Comisión Médica de Los Andes
125	Álvaro Andrés Toro Olmos	Medicina Interna	Comisión Médica de Los Andes
126	Pedro Jimenez Colh	Neurología	Comisión Médica de Los Andes
127	Ximena Rossat Arriagada	Neurología	Comisión Médica de Los Andes
128	Alejandro Strobl Viviani	Oftalmología	Comisión Médica de Los Andes
129	Christian Vuskovic Gatica	Psiquiatría	Comisión Médica de Los Andes
130	Marcelo Acevedo Jorquera	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Los Andes
131	Patricia Rivas Matus	Broncopulmonar	Comisión Médica de Rancagua
132	Cristobal Figueroa Silva	Cardiología	Comisión Médica de Rancagua
133	María Macanchi Moncayo	Endocrinología Y Diabetología	Comisión Médica de Rancagua
134	Guillermo Gonzalez Moya	Gastroenterología	Comisión Médica de Rancagua
135	Andrés Ignacio Cornejo Porcile	Infectología	Comisión Médica de Rancagua
136	Valeria Olavarría Manríquez	Medicina Interna	Comisión Médica de Rancagua
137	Franco Eugenio Ravera Zunino	Neurocirugía	Comisión Médica de Rancagua
138	Catalina Carrizo Cervilla	Neurología	Comisión Médica de Rancagua
139	José Eduardo Venegas Pino	Neurología	Comisión Médica de Rancagua
140	Marcela Valenzuela Sandoval	Neurología	Comisión Médica de Rancagua
141	Ricardo Ignacio Palma de la Barra	Neurología	Comisión Médica de Rancagua
142	Sergio Urrutia Lagos	Neurología	Comisión Médica de Rancagua
143	Dr. Enrique Neira Y Cia. Ltda.	Oftalmología	Comisión Médica de Rancagua
144	Manuel Flores Carrera	Oftalmología	Comisión Médica de Rancagua
145	Ricardo Veas Cáceres	Oftalmología	Comisión Médica de Rancagua
146	Sylvia Araneda Vergara	Oftalmología	Comisión Médica de Rancagua
147	Luis Guevara Pérez	Otorrinolaringología	Comisión Médica de Rancagua
148	Hugo Alejandro González Alegría	Psiquiatría	Comisión Médica de Rancagua
149	Luis Alejandro Martínez Ormeño	Psiquiatría	Comisión Médica de Rancagua
150	Oscar Francisco Cortés Vitaglic	Psiquiatría	Comisión Médica de Rancagua
151	Héctor Fonca Lillo	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Rancagua
152	Sergio Oyarzun Soto	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Rancagua
153	Antonio Román Ignacio Cabezón Ferrer	Urología	Comisión Médica de Rancagua
154	Jaime Vasquez Avendaño	Urología	Comisión Médica de Rancagua
155	Raul Silva Prado	Broncopulmonar	Comisión Médica de Talca
156	Sergio Jaime Jara	Broncopulmonar	Comisión Médica de Talca
157	Tulio Ernesto Soto Torrealba	Broncopulmonar	Comisión Médica de Talca
158	Claudio Pacheco Campusano	Cardiología	Comisión Médica de Talca
159	Enrique José Mercadal Calaf	Cardiología	Comisión Médica de Talca
160	Luis Oviedo Gutierrez	Endocrinología Y Diabetología	Comisión Médica de Talca
161	Pablo Poblete Adasme	Fisiatría	Comisión Médica de Talca
162	Carmen Cecilia Cofré Loyola	Gastroenterología	Comisión Médica de Talca

163	René Gastón Christen Artozon	Medicina Interna	Comisión Médica de Talca
164	Delia Pilar Canales Fernandez	Neurología	Comisión Médica de Talca
165	Francisco Javier Ramón Claver Hojas	Neurología	Comisión Médica de Talca
166	Orlando Del Carmen Bustamante Lobos	Oftalmología	Comisión Médica de Talca
167	Luis Alejandro Peña Martinez	Otorrinolaringología	Comisión Médica de Talca
168	Felipe Navia Gonzalez	Psiquiatría	Comisión Médica de Talca
169	Ana María Larraín Delgado	Reumatología	Comisión Médica de Talca
170	Fernando Zuleta Ferreira	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Talca
171	Luis Felipe Valentino López Illanes	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Talca
172	Carlos Alberto Ortega Rebolledo	Broncopulmonar	Comisión Médica de Concepción
173	Claudia Azocar Barrera	Broncopulmonar	Comisión Médica de Concepción
174	Victor Jaime Cereceda Pedreros	Broncopulmonar	Comisión Médica de Concepción
175	Miguel Aguayo Castillo	Broncopulmonar	Comisión Médica de Concepción
176	Ervin Schumacher Cardenas	Cardiología	Comisión Médica de Concepción
177	Jorge Eduardo Espejo Greve	Cardiología	Comisión Médica de Concepción
178	Luis Jorge Gajardo Navarrete	Cardiología	Comisión Médica de Concepción
179	Juan Jerez Sanchez	Medicina General	Comisión Médica de Concepción
180	Gino Marisio Cugat	Cirugía Vasculat Periferico	Comisión Médica de Concepción
181	Rosario Alarcon Cabrera	Dermatologia Y Enf.Venereas	Comisión Médica de Concepción
182	Nina Rojas Soto	Endocrinología Y Diabetología	Comisión Médica de Concepción
183	Gonzalo Zuloaga Montero	Gastroenterología	Comisión Médica de Concepción
184	Vicente Vera Pantoja	Gastroenterología	Comisión Médica de Concepción
185	Alberto Rossle Schott	Hematología	Comisión Médica de Concepción
186	Lubachka Roman Lazarovich	Medicina Interna	Comisión Médica de Concepción
187	Eduardo Barra Jofre	Nefrología	Comisión Médica de Concepción
188	Rodrigo Ovalle Fernandez	Nefrología	Comisión Médica de Concepción
189	Elieser Cuadra Guenante	Neurocirugía	Comisión Médica de Concepción
190	Máximo Alejandro Torche Vélez	Neurocirugía	Comisión Médica de Concepción
191	Esteban Edmundo Torche Vélez	Neurocirugía	Comisión Médica de Concepción
192	Alejandro Esteban Torche Velez	Neurología	Comisión Médica de Concepción
193	Rene Henry Castillo	Neurología	Comisión Médica de Concepción
194	Rodrigo Andres Avello Avila	Neurología	Comisión Médica de Concepción
195	Gunther Ivanschitz Poulsen	Oftalmología	Comisión Médica de Concepción
196	Jaspier Muñoz Gonzalez	Oftalmología	Comisión Médica de Concepción
197	Juan Carcamo Pool	Oftalmología	Comisión Médica de Concepción
198	Raúl Cristian Romero Soto	Oftalmología	Comisión Médica de Concepción
199	Rodrigo Antonio Marín Neira	Oftalmología	Comisión Médica de Concepción
200	Antonio Vila Tapia	Oncología	Comisión Médica de Concepción
201	Mario Fernandez Gutierrez	Oncología	Comisión Médica de Concepción
202	Gino Marisio Luengo	Otorrinolaringología	Comisión Médica de Concepción
203	Orlando Epelde-Aguirre Montoya	Otorrinolaringología	Comisión Médica de Concepción
204	Samira Awad Ananias	Otorrinolaringología	Comisión Médica de Concepción
205	Carmen Martinez Ormeño	Psiquiatría	Comisión Médica de Concepción
206	Francisco Vergara Lopez	Psiquiatría	Comisión Médica de Concepción
207	Pablo Palma Novoa	Psiquiatría	Comisión Médica de Concepción
208	Renato Cardenas Sotomayor	Psiquiatría	Comisión Médica de Concepción
209	Rolando Pihan Vyhmeister	Psiquiatría	Comisión Médica de Concepción
210	Carmen Hernandez Vasquez	Reumatología	Comisión Médica de Concepción
211	Irene Castro Esparza	Reumatología	Comisión Médica de Concepción
212	Alvaro Sanhueza Palma	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Concepción
213	Anibal Elgueta Ruiz	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Concepción
214	Eduardo Abasolo Jimenez	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Concepción
215	Fredy Montoya Duran	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Concepción
216	Juan Besser Mahuzier	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Concepción
217	Mario Condal Moore	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Concepción

218	Mauricio Prado Gonzalez	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Concepción
219	Osvaldo Ojeda Serrano	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Concepción
220	Alfred Pugh Martinez	Urología	Comisión Médica de Concepción
221	Gustavo Yanine Nazal	Cardiología	Comisión Médica de Chillán
222	Juan Francisco Garcia Carrasco	Cardiología	Comisión Médica de Chillán
223	Renato Acevedo Vargas	Cirugía Vascul ar Periferico	Comisión Médica de Chillán
224	Washington Navarrete Muñoz	Dermatología Y Enf.Venereas	Comisión Médica de Chillán
225	Marcelo Perez Gaete	Fisiatría	Comisión Médica de Chillán
226	Miguel Chang Garrido	Gastroenterología	Comisión Médica de Chillán
227	Ana María Moyano Foncea	Medicina Familiar	Comisión Médica de Chillán
228	Luis Gonzalo Fortuño Muñoz	Neurocirugía	Comisión Médica de Chillán
229	Alonso Mujica Bertelsen	Neurología	Comisión Médica de Chillán
230	Daniela Dellarossa Cifuentes	Neurología	Comisión Médica de Chillán
231	Eduardo Lopez Arcos	Neurología	Comisión Médica de Chillán
232	Marcelo Jimenez Cid	Oftalmología	Comisión Médica de Chillán
233	Pablo Uauy Rabie	Oftalmología	Comisión Médica de Chillán
234	Arcadio Muñoz Rodriguez	Otorrinolaringología	Comisión Médica de Chillán
235	Daniel Opazo Chacoff	Psiquiatría	Comisión Médica de Chillán
236	Marianela Becker Miranda	Psiquiatría	Comisión Médica de Chillán
237	Boris Polanco Gonzalez	Reumatología	Comisión Médica de Chillán
238	Marta Muñoz Fuentes	Reumatología	Comisión Médica de Chillán
239	Jaime Sanz Contreras	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Chillán
240	Sergio Guerrero Acuña	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Chillán
241	Jorge Kramm Asenjo	Urología	Comisión Médica de Chillán
242	Ricardo Diaz Caris	Broncopulmonar	Comisión Médica de Los Ángeles
243	Carlos Dominguez Varas	Cardiología	Comisión Médica de Los Ángeles
244	Mónica Fiedler Agurto	Cardiología	Comisión Médica de Los Ángeles
245	Andres Arancibia Sanhueza	Cirugía Vascul ar Periferico	Comisión Médica de Los Ángeles
246	Christian Salgado Lopetegui	Cirugía Vascul ar Periferico	Comisión Médica de Los Ángeles
247	Juan Carlos Cassina Flores	Cirugía Vascul ar Periferico	Comisión Médica de Los Ángeles
248	Fernando Perez Caullan	Dermatología Y Enf.Venereas	Comisión Médica de Los Ángeles
249	Oscar Gonzalez Guerra	Neurocirugía	Comisión Médica de Los Ángeles
250	Ramon Segovia Mera	Neurocirugía	Comisión Médica de Los Ángeles
251	Carlos Zúñiga Vásquez	Neurología	Comisión Médica de Los Ángeles
252	Hugo Ivan Rosales Urrutia	Neurología	Comisión Médica de Los Ángeles
253	Jeannette Benavides	Neurología	Comisión Médica de Los Ángeles
254	Carlos Villarroel Inostroza	Oftalmología	Comisión Médica de Los Ángeles
255	Claudio Maldonado Jimenez	Oftalmología	Comisión Médica de Los Ángeles
256	Juan Carlos Medina Martinez	Oncología	Comisión Médica de Los Ángeles
257	Juan Miguel Rojas Contreras	Otorrinolaringología	Comisión Médica de Los Ángeles
258	Mauricio Urrutia Constanzo	Otorrinolaringología	Comisión Médica de Los Ángeles
259	Johnny Blecher Gonzalez	Psiquiatría	Comisión Médica de Los Ángeles
260	Diana Contreras Gaete	Reumatología	Comisión Médica de Los Ángeles
261	Elvis Eduardo Cruces Tapia	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Los Ángeles
262	Jorge Etcheverry Calderon	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Los Ángeles
263	Romulo Aguilera Vinaixa	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Los Ángeles
264	Vadir Sarpi Schalchli	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Los Ángeles
265	Frank Ulloa Carrasco	Urología	Comisión Médica de Los Ángeles
266	Ximena Cea Bahamondes	Broncopulmonar	Comisión Médica de Temuco
267	Yasna Campos Figueroa	Broncopulmonar	Comisión Médica de Temuco
268	Christian Pincetti Jofre	Cardiología	Comisión Médica de Temuco
269	Gabriel Jano Morales	Cardiología	Comisión Médica de Temuco
270	Juan Saavedra Soto	Cardiología	Comisión Médica de Temuco
271	Luis Quiñiñir Salvatici	Cardiología	Comisión Médica de Temuco
272	Eduardo Fernandez Fredes	Gastroenterología	Comisión Médica de Temuco

273	Patricio Valdes Garcia	Ginecologia	Comisión Médica de Temuco
274	Maria Consuelo Rodriguez Beraud	Hematología	Comisión Médica de Temuco
275	Alfredo Dañin Vargas	Medicina Interna	Comisión Médica de Temuco
276	Armando Ivan Baeza Gonzalez	Medicina Interna	Comisión Médica de Temuco
277	Marcelo Salvatici Mustafa	Nefrología	Comisión Médica de Temuco
278	Arturo Beyer Barrientos	Neurocirugía	Comisión Médica de Temuco
279	Ulises Guajardo Hernandez	Neurocirugía	Comisión Médica de Temuco
280	Debora Pollak Wegner	Neurología	Comisión Médica de Temuco
281	Gonzalo Raúl Cobarrubias Bahamondes	Neurología	Comisión Médica de Temuco
282	Roberto Watkins Cisternas	Neurología	Comisión Médica de Temuco
283	Eduardo Reyes Villablanca	Oftalmología	Comisión Médica de Temuco
284	Luis Muñoz Dominguez	Oftalmología	Comisión Médica de Temuco
285	Eduardo Carmine Alvarez	Otorrinolaringología	Comisión Médica de Temuco
286	Luis Felipe Carcamo Diaz	Otorrinolaringología	Comisión Médica de Temuco
287	Evelyn Sepulveda Martinez	Psiquiatría	Comisión Médica de Temuco
288	Fernando Enrique Aguirre Marin	Psiquiatría	Comisión Médica de Temuco
289	Maria José Gutierrez Seguel	Psiquiatría	Comisión Médica de Temuco
290	Walter Mauricio Torres Caceres	Psiquiatría	Comisión Médica de Temuco
291	Carlos Baumert Llanos	Reumatología	Comisión Médica de Temuco
292	Pablo Riedemann	Reumatología	Comisión Médica de Temuco
293	Sergio Castillo Cardenas	Reumatología	Comisión Médica de Temuco
294	David Vergara Cabrera	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Temuco
295	Juan Vasquez Carrasco	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Temuco
296	Walter Reisenegger Rohrborn	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Temuco
297	Pedro Pastor Arroyo	Urología	Comisión Médica de Temuco
298	Monica Meneses Meneses	Broncopulmonar	Comisión Médica de Valdivia
299	German Eggers Ruckert	Cardiología	Comisión Médica de Valdivia
300	Juan Diaz Basso	Medicina General	Comisión Médica de Valdivia
301	Monica Hering Sepulveda	Dermatologia Y Enf.Venereas	Comisión Médica de Valdivia
302	Bernardo Lopez Astudillo	Endocrinología Y Diabetología	Comisión Médica de Valdivia
303	Claudio Leonel Toledo Almonacid	Gastroenterología	Comisión Médica de Valdivia
304	Blaz Lesina Bogdan	Hematología	Comisión Médica de Valdivia
305	Leonardo Bartolotti Matamoros	Medicina General	Comisión Médica de Valdivia
306	Maria Jose Puga Yung	Medicina General	Comisión Médica de Valdivia
307	Arturo Arriagada Riedemann	Nefrología	Comisión Médica de Valdivia
308	Eduardo Ortega Ricci	Neurocirugía	Comisión Médica de Valdivia
309	Claudia Ivet Reyes Rojas	Neurología	Comisión Médica de Valdivia
310	Claudio Navarrete Asenjo	Neurología	Comisión Médica de Valdivia
311	Ruben Marcelo Leiva Hernandez	Neurología	Comisión Médica de Valdivia
312	Gina Alvarez Aguilar	Oftalmología	Comisión Médica de Valdivia
313	Bernardita Cardemil Jaramillo	Oncología	Comisión Médica de Valdivia
314	Luis Vasquez Sepulveda	Otorrinolaringología	Comisión Médica de Valdivia
315	Mauricio Carrillo Schwerter	Otorrinolaringología	Comisión Médica de Valdivia
316	Diana Mantero Barruti	Psiquiatría	Comisión Médica de Valdivia
317	Maria Norambuena Ardiles	Psiquiatría	Comisión Médica de Valdivia
318	Mauricio Andrés Barrientos Espinoza	Psiquiatría	Comisión Médica de Valdivia
319	Jose Hernando Ponce De Leon Velasco	Reumatología	Comisión Médica de Valdivia
320	Luis Barria Negron	Reumatología	Comisión Médica de Valdivia
321	Francisco Adriazola Gallardo	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Valdivia
322	Matias Sepulveda Oviedo	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Valdivia
323	Dante Corti Ortiz	Urología	Comisión Médica de Valdivia
324	Sergio Potthoff Cardenas	Cardiología	Comisión Médica de Osorno
325	Carlos Rosas Hinostrza	Medicina General	Comisión Médica de Osorno
326	Edgar Devaud Jaureguiberry	Medicina General	Comisión Médica de Osorno
327	Viviana Carolina Bernedo Trapp	Medicina General	Comisión Médica de Osorno

328	Gabriela Araya Cespedes	Dermatología Y Enf.Venereas	Comisión Médica de Osorno
329	Jorge Carrillo Orellana	Ginecología	Comisión Médica de Osorno
330	Claudia Lagos Vodanovic	Medicina General	Comisión Médica de Osorno
331	Ana Maria Rabanal Schublin	Medicina Interna	Comisión Médica de Osorno
332	Ingrid Elizabeth Niklitschek Huaquin	Medicina Interna	Comisión Médica de Osorno
333	Karina Chahuan Isea	Medicina Interna	Comisión Médica de Osorno
334	Maria Luisa Gonzalez Urrutia	Medicina Interna	Comisión Médica de Osorno
335	Paula Andrea León Valderrama	Medicina Interna	Comisión Médica de Osorno
336	Rocio Paz Saenz Kemp	Nefrología	Comisión Médica de Osorno
337	Juan Alvaro Stipo Rosales	Neurocirugía	Comisión Médica de Osorno
338	Daniela Urrutia Egaña	Neurología	Comisión Médica de Osorno
339	Juan De Dios Polanco Tapia	Neurología	Comisión Médica de Osorno
340	Alejandro Gonzalez Galeno	Oftalmología	Comisión Médica de Osorno
341	Silvana Carola Sommer Alarcon	Otorrinolaringología	Comisión Médica de Osorno
342	Alejandro David Neculhueque Ramírez	Psiquiatría	Comisión Médica de Osorno
343	Pablo Contreras Galvez	Psiquiatría	Comisión Médica de Osorno
344	Rene Muñoz Carrasco	Psiquiatría	Comisión Médica de Osorno
345	Cristobal Oyarzun Kuschel	Reumatología	Comisión Médica de Osorno
346	Gonzalo Silva Parker	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Osorno
347	Pablo Larraguibel Quiñones	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Osorno
348	Alejandro Ubilla Caldera	Urología	Comisión Médica de Osorno
349	Cristian Alejandro Medina Aroca	Broncopulmonar	Comisión Médica de Puerto Montt
350	Mauricio Riquelme Oyarzun	Broncopulmonar	Comisión Médica de Puerto Montt
351	Raul Riquelme Oyarzun	Broncopulmonar	Comisión Médica de Puerto Montt
352	Luis Felipe Del Campo Reyes	Cardiología	Comisión Médica de Puerto Montt
353	Víctor David Assef Pilichi	Cardiología	Comisión Médica de Puerto Montt
354	Jaime Villagra Navarrete	Medicina General	Comisión Médica de Puerto Montt
355	Reginald Rojas Nilo	Cirugía Vasculare Periferico	Comisión Médica de Puerto Montt
356	Victor Vera Ojeda	Hematología	Comisión Médica de Puerto Montt
357	Mario Casanueva Arias	Medicina General	Comisión Médica de Puerto Montt
358	Gladys Veronica Paredes Jara	Medicina Interna	Comisión Médica de Puerto Montt
359	Mario Hugo Silva Osorio	Medicina Interna	Comisión Médica de Puerto Montt
360	Benajmín Mirko Abarca Carrasco	Neurocirugía	Comisión Médica de Puerto Montt
361	Enrique Aguilar Quezada	Neurología	Comisión Médica de Puerto Montt
362	Cristian Aguila Rebolledo	Oftalmología	Comisión Médica de Puerto Montt
363	Guillermo Neumann Perez	Oftalmología	Comisión Médica de Puerto Montt
364	Hugo Alexis Menares Rodríguez	Oftalmología	Comisión Médica de Puerto Montt
365	Jorge Rosas Garrido	Oftalmología	Comisión Médica de Puerto Montt
366	Marco Luengo Lopez	Oftalmología	Comisión Médica de Puerto Montt
367	Natalia Valencia Avendaño	Oncología	Comisión Médica de Puerto Montt
368	Juan Peña Rehbein	Otorrinolaringología	Comisión Médica de Puerto Montt
369	Manuel Hernandez Paredes	Otorrinolaringología	Comisión Médica de Puerto Montt
370	Alejandro Igor Oyarzun	Psiquiatría	Comisión Médica de Puerto Montt
371	Jorge Larraguibel Christen	Psiquiatría	Comisión Médica de Puerto Montt
372	Mirko Igor Mendez	Psiquiatría	Comisión Médica de Puerto Montt
373	Jorge Valencia Retamal	Reumatología	Comisión Médica de Puerto Montt
374	Ximena Beatriz Velasquez Gomez	Reumatología	Comisión Médica de Puerto Montt
375	Miguel Riquelme Andrades	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Puerto Montt
376	Roberto Osses Borquez	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Puerto Montt
377	Sandro Del Rio Ferreti	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Puerto Montt
378	Ligia Vanya Gallardo Heresmann	Cardiología	Comisión Médica de Castro
379	Jaime Esteban Vasquez Lamatta	Medicina General	Comisión Médica de Castro
380	Jorge Contreras Aguilera	Medicina General	Comisión Médica de Castro
381	Liliana Patricia Vera Bahamonde	Medicina General	Comisión Médica de Castro
382	Oscar José Donquis Macho	Medicina General	Comisión Médica de Castro

383	Tania Fernanda Manriquez Flores	Medicina General	Comisión Médica de Castro
384	Diego Celis Gómez	Medicina Interna	Comisión Médica de Castro
385	Edgardo Navarrete Fonseca	Neurología	Comisión Médica de Castro
386	Blanca Riquelme Valdivia	Oftalmología	Comisión Médica de Castro
387	Edgar Ivan Campos Altamirano	Otorrinolaringología	Comisión Médica de Castro
388	Christian Rudolph Quezada	Psiquiatría	Comisión Médica de Castro
389	Damian Muñoz Silva	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Castro
390	Mauricio Tapia Gaete	Broncopulmonar	Comisión Médica de Coyhaique
391	Rosa Gueren Alvarado	Medicina Interna	Comisión Médica de Coyhaique
392	Jaime Andrés Carvajal Isla	Neurología	Comisión Médica de Coyhaique
393	Roberto Rojas Mery	Neurología	Comisión Médica de Coyhaique
394	Marcelo Mera Gonzalez	Oftalmología	Comisión Médica de Coyhaique
395	Juan Pablo Ojeda Zuñiga	Otorrinolaringología	Comisión Médica de Coyhaique
396	Carlos Alberto Guerrero Angulo	Psiquiatría	Comisión Médica de Coyhaique
397	Laura Teran Peña	Psiquiatría	Comisión Médica de Coyhaique
398	María Loreto Castillo Marré	Psiquiatría	Comisión Médica de Coyhaique
399	Cristian Lira Breitler	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Coyhaique
400	Guillermo Araneda Vidal	Cardiología	Comisión Médica de Punta Arenas
401	Juan Pablo Varas Figueroa	Cardiología	Comisión Médica de Punta Arenas
402	Patricio Arnaldo Martinez Torres	Cardiología	Comisión Médica de Punta Arenas
403	Rodrigo Sagues Cifuentes	Cirugía Cardiovascular	Comisión Médica de Punta Arenas
404	Víctor Enrique Fernández Maynard	Gastroenterología	Comisión Médica de Punta Arenas
405	Diego Barberia Otey	Medicina General	Comisión Médica de Punta Arenas
406	Luis Francisco Muñoz Gallegos	Neurocirugía	Comisión Médica de Punta Arenas
407	Barbara Muñoz Alarcon	Neurología	Comisión Médica de Punta Arenas
408	Ramiro Nolberto Fernández Calderón	Neurología	Comisión Médica de Punta Arenas
409	Carlos Alfredo Demetrio Henriquez	Oftalmología	Comisión Médica de Punta Arenas
410	Mario Diaz Cardenas	Oftalmología	Comisión Médica de Punta Arenas
411	Mauricio Perez Sanchez	Oftalmología	Comisión Médica de Punta Arenas
412	Nelson Perez Alfaro	Otorrinolaringología	Comisión Médica de Punta Arenas
413	Armando Larraguibel Christen	Psiquiatría	Comisión Médica de Punta Arenas
414	Bellanides Mansilla Aravena	Reumatología	Comisión Médica de Punta Arenas
415	Armando Antonio Alvarez Saldivia	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Punta Arenas
416	Mauricio Gustavo Diaz Zimek	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Punta Arenas
417	Stefan Antonio Lozic Silva	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica de Punta Arenas
418	Jorge Navarro Subiabre	Broncopulmonar	Comisión Médica Metropolitana
419	Juan Carlos Rodriguez Duque	Broncopulmonar	Comisión Médica Metropolitana
420	Patricia Elena Fernandez Vasquez	Broncopulmonar	Comisión Médica Metropolitana
421	Patricio Hernan Jimenez Peverelli	Broncopulmonar	Comisión Médica Metropolitana
422	Jorge Yovanovich Said	Cardiología	Comisión Médica Metropolitana
423	Julio Alberto Estevez De Vidts	Cardiología	Comisión Médica Metropolitana
424	Mario Alejandro Alfaro Diaz	Cardiología	Comisión Médica Metropolitana
425	Miguel Jose Oyonarte Gomez	Cardiología	Comisión Médica Metropolitana
426	Roberto Concepción Chacón	Cardiología	Comisión Médica Metropolitana
427	José Fernando Mebold Portales	Cirugía Vascul Periferico	Comisión Médica Metropolitana
428	Lorenzo Naranjo Tapia	Cirugía Vascul Periferico	Comisión Médica Metropolitana
429	Matías José Valenzuela Larrain	Cirugía Vascul Periferico	Comisión Médica Metropolitana
430	Moshe Pincu Lechner	Cirugía Vascul Periferico	Comisión Médica Metropolitana
431	Texia Rebeca Cáceres Caro	Dermatología Y Enf.Venereas	Comisión Médica Metropolitana
432	Ximena Patricia Raggio Miranda	Dermatología Y Enf.Venereas	Comisión Médica Metropolitana
433	Claudio Liberman Guendelman	Endocrinología Y Diabetología	Comisión Médica Metropolitana
434	Guillermo Del Campo Motles	Endocrinología Y Diabetología	Comisión Médica Metropolitana
435	María De Los Angeles Valenzuela Ramirez	Endocrinología Y Diabetología	Comisión Médica Metropolitana
436	María Figueroa Fernandez	Endocrinología Y Diabetología	Comisión Médica Metropolitana
437	Cristina Cecilia Rigo-Righi Abascal	Fisiatría	Comisión Médica Metropolitana

438	Eduardo Maiza Rodriguez	Gastroenterología	Comisión Médica Metropolitana
439	Jose Alejandro Ribalta Salgado	Gastroenterología	Comisión Médica Metropolitana
440	Juan Carlos Weitz Vattuone	Gastroenterología	Comisión Médica Metropolitana
441	Jorge Iván Alfaro Lucero	Hematología	Comisión Médica Metropolitana
442	María Elena Cabrera Contreras	Hematología	Comisión Médica Metropolitana
443	Hernan Garcia Lovazzano	Hematología	Comisión Médica Metropolitana
444	Tania Lopez Quizhpi	Infectología	Comisión Médica Metropolitana
445	Alejandro Enrique Flores Muñoz	Medicina General	Comisión Médica Metropolitana
446	Jose Raurich Bottier	Medicina General	Comisión Médica Metropolitana
447	Madeleine Emilia Manzur Lamborot	Medicina General	Comisión Médica Metropolitana
448	Birgit Muller Hartburg	Medicina Interna	Comisión Médica Metropolitana
449	Monserrat Veas Rioseco	Medicina Interna	Comisión Médica Metropolitana
450	Renato Alexis Muñoz Calistro	Medicina Interna	Comisión Médica Metropolitana
451	Enrique Reynolds Holtz	Nefrología	Comisión Médica Metropolitana
452	Jose Gonzalo Torrealba Marchant	Neurocirugía	Comisión Médica Metropolitana
453	Ciro Alejandro Pereira Muñoz	Neurología	Comisión Médica Metropolitana
454	Eugenio Tenhamm Fischer	Neurología	Comisión Médica Metropolitana
455	Eva Isabel Retamal Riquelme	Neurología	Comisión Médica Metropolitana
456	Gisela Kuester Farias	Neurología	Comisión Médica Metropolitana
457	Gonzalo Alfaro Muñoz	Neurología	Comisión Médica Metropolitana
458	Jaime Godoy Santin	Neurología	Comisión Médica Metropolitana
459	Julia María Santin Martinez	Neurología	Comisión Médica Metropolitana
460	Pablo Espinoza Luengo	Neurología	Comisión Médica Metropolitana
461	Pamela Verónica Ortiz Morales	Neurología	Comisión Médica Metropolitana
462	Alfonso Javier Corvalan Rinsche	Oftalmología	Comisión Médica Metropolitana
463	Christian Luco Franzoy	Oftalmología	Comisión Médica Metropolitana
464	Cristian Cumsille Ubago	Oftalmología	Comisión Médica Metropolitana
465	Eduardo Patricio Villanueva Marin	Oftalmología	Comisión Médica Metropolitana
466	Ingrid De Lourdes Muñoz Lopez	Oftalmología	Comisión Médica Metropolitana
467	Juan Luis Salinas Sepúlveda	Oftalmología	Comisión Médica Metropolitana
468	Pablo Laso Ulloa	Oftalmología	Comisión Médica Metropolitana
469	Rafael Fuster Fraile	Oftalmología	Comisión Médica Metropolitana
470	Juan Arraztoa Elustondo	Oncología	Comisión Médica Metropolitana
471	Juan Carlos Acevedo Blachet	Oncología	Comisión Médica Metropolitana
472	Sergio Kleinman Singer	Oncología	Comisión Médica Metropolitana
473	Hector Javier Bahamonde Sommer	Otorrinolaringología	Comisión Médica Metropolitana
474	Ingeborg Wess Carvajal	Otorrinolaringología	Comisión Médica Metropolitana
475	Jose Nelson Vergara Salinas	Otorrinolaringología	Comisión Médica Metropolitana
476	Juan León Iriarte	Otorrinolaringología	Comisión Médica Metropolitana
477	Ana Maria Montes Larrain	Psiquiatría	Comisión Médica Metropolitana
478	Carlos Quezada Grgurina	Psiquiatría	Comisión Médica Metropolitana
479	Cecilia De La Carrera Doty	Psiquiatría	Comisión Médica Metropolitana
480	Claudio Fuentealba Rojas	Psiquiatría	Comisión Médica Metropolitana
481	Daniel Eduardo Ortiz Estévez	Psiquiatría	Comisión Médica Metropolitana
482	Gloria Gramegna Sougarret	Psiquiatría	Comisión Médica Metropolitana
483	Isidora Paz Suárez Sarmiento	Psiquiatría	Comisión Médica Metropolitana
484	Jorge Calderon Pinto	Psiquiatría	Comisión Médica Metropolitana
485	Jorge Monardes Godoy	Psiquiatría	Comisión Médica Metropolitana
486	Marcela Paz Altayo Fuentes	Psiquiatría	Comisión Médica Metropolitana
487	María Teresa Aguirre Aparicio	Psiquiatría	Comisión Médica Metropolitana
488	Matías Yáñez González	Psiquiatría	Comisión Médica Metropolitana
489	Rodrigo Lazo Muñoz	Psiquiatría	Comisión Médica Metropolitana
490	Sergio Andrés Valdivieso Fernandez	Psiquiatría	Comisión Médica Metropolitana
491	Francisco Ballesteros Jaña	Reumatología	Comisión Médica Metropolitana
492	Jorge Alamo Tajmich	Reumatología	Comisión Médica Metropolitana

493	Lilian Jovanna Jara Baeza	Reumatología	Comisión Médica Metropolitana
494	Marcela Edith Godoy Godoy	Reumatología	Comisión Médica Metropolitana
495	María Pilar García Campo	Reumatología	Comisión Médica Metropolitana
496	Paula Yael Kusnir Avendaño	Reumatología	Comisión Médica Metropolitana
497	Rosa Valenzuela Gonzalez	Reumatología	Comisión Médica Metropolitana
498	Sergio Enrique Palma Cespedes	Reumatología	Comisión Médica Metropolitana
499	Álvaro Flores Astudillo	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica Metropolitana
500	Antonio Verde-Ramo Oyarzun	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica Metropolitana
501	Felipe Raúl Olivari Piña	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica Metropolitana
502	Guillermo Bonta Lermada	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica Metropolitana
503	Héctor Lara Espina	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica Metropolitana
504	Juan Gerardo Fica Ortega	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica Metropolitana
505	Juan Luis Ritz Perez	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica Metropolitana
506	Luis Rossel Troncoso	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica Metropolitana
507	Pedro Osvaldo Cofre Guerra	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica Metropolitana
508	Rodrigo Iván Rivera Sepúlveda	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica Metropolitana
509	Roberto Javier Valiente Valenzuela	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica Metropolitana
510	Paulo Cristian Portalier Fuentes	Urología	Comisión Médica Metropolitana
511	María Guacolda Benavides Guerrero	Broncopulmonar	Comisión Médica Central
512	Ricardo Sepúlveda Moncayo	Broncopulmonar	Comisión Médica Central
513	Carlos Hermansen Truan	Coloproctología	Comisión Médica Central
514	Carlos Miguel Perez Cortes	Infectología	Comisión Médica Central
515	Jaime Alejandro Labarca Labarca	Infectología	Comisión Médica Central
516	Eduardo Adolfo Muñoz Gonzalez	Nefrología	Comisión Médica Central
517	Raul Enrique Morales Pinto	Neurocirugía	Comisión Médica Central
518	Alejandro Bobadilla Venegas	Neurología	Comisión Médica Central
519	Ángel Eduardo Castro	Neurología	Comisión Médica Central
520	María Paz Astorquiza Prats	Neurología	Comisión Médica Central
521	Mario Eduardo Rivera Kindel	Neurología	Comisión Médica Central
522	Manuel Jorge Yañez Gonzalez	Oncología	Comisión Médica Central
523	Victor Lyonel Gomez Serey	Oncología	Comisión Médica Central
524	Ximena Andrea Dreyse Ortuzar	Otorrinolaringología	Comisión Médica Central
525	Alexei Yaroslav Carlos Franulic Muñoz	Psiquiatría	Comisión Médica Central
526	Mario Javier Hitschfeld Arriagada	Psiquiatría	Comisión Médica Central
527	Rogelio Sylvio Aravena Bermudez	Psiquiatría	Comisión Médica Central
528	Alejandro Rolando Badilla Piñeiro	Reumatología	Comisión Médica Central
529	Eduardo Wainstein Gurovich	Reumatología	Comisión Médica Central
530	Luis Guzmán Montaner	Traumatología Y Ortopedia	Comisión Médica Central
531	Justo Bogado Sanchez	Urología	Comisión Médica Central
532	Rodrigo Andrés Campos Pantoja	Urología	Comisión Médica Central
533	Tomás Cristian Wöhler Campos	Urología	Comisión Médica Central
534	Hernán Ulloa Muñoz	Traumatología Y Ortopedia	Todas las Comisiones
535	Jaime Catalán González	Traumatología Y Ortopedia	Todas las Comisiones
536	Nicolas Melgarejo Alcántara	Traumatología Y Ortopedia	Todas las Comisiones
537	Cristian Barrientos Mendoza	Traumatología Y Ortopedia	Todas las Comisiones
538	Jaime Hinzpeter Cohen	Traumatología Y Ortopedia	Todas las Comisiones

ANEXO N° 3 VALORES INTERCONSULTA NORMAL POR ESPECIALIDAD

INTERCONSULTORES COMISIONES MEDICAS ENERO 2019	INTERCONSULTA NORMAL		
	HONORARIOS BRUTOS (\$)		
ESPECIALIDAD	MINIMO	MAXIMO	PROMEDIO
BRONCOPULMONAR	54.000	88.000	70.189
CIRUGIA GENERAL	45.000	74.000	62.333
CIRUGIA VASCULAR	48.000	85.000	70.286
CARDIOLOGIA	33.000	195.000	69.838
CIRUGIA COLOPROCTOLOGIA	70.000	70.000	70.000
DERMATOLOGIA	60.000	108.000	77.875
ENDOCRINOLOGIA	50.000	110.000	78.438
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	60.000	90.000	69.000
FISIATRIA	50.000	65.000	58.000
GASTROENTEROLOGIA	50.000	113.000	72.692
GINECOLOGIA	50.000	55.000	52.500
HEMATOLOGIA	60.000	100.000	78.429
INFECTOLOGIA	67.500	80.000	73.250
MEDICINA FISICA	59.500	120.000	77.375
MEDICINA INTERNA	40.000	90.000	62.386
NEFROLOGIA	40.000	90.000	71.571
NEUROCIRUGIA	50.000	137.500	72.600
NEUROLOGIA	40.000	120.000	72.400
OFTALMOLOGIA	50.000	103.000	69.255
ONCOLOGIA	50.000	120.000	82.367
OTORRINOLARINGOLOGIA	50.000	134.000	66.228
PSIQUIATRIA	57.000	191.000	90.289
RADIOLOGIA	49.000	49.000	49.000
REUMATOLOGIA	47.500	140.000	81.297
TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	43.000	150.000	74.664
UROLOGIA	30.000	111.000	66.159
<b>TOTAL/PROMEDIO</b>	<b>49.980</b>	<b>108.020</b>	<b>70.729</b>

Valparaiso, 8 de enero de 2019.

**Oficio Inv. N° 11 CEI 16.**

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE GOBIERNO, DESDE EL AÑO 2008 A LA FECHA, REALIZADOS A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EL MINISTERIO DE SALUD Y LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, EN RELACIÓN CON LA CONCESIÓN Y DENEGACIÓN DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA**, acordó solicitar a Ud. informe sobre las materias que se indican a continuación:

1 - Listado de los médicos asesores a nivel nacional, divididos por regiones, indicando cómo se efectúa su designación; la manera como se les remunera por sus servicios y se les asigna a los solicitantes, como también el porcentaje de solicitantes de pensiones de invalidez que reciben esta asesoría al tramitar sus solicitudes de pensiones de invalidez.

2 - En relación con lo afirmado por Ud. en orden a que no existen reclamaciones por control de siniestralidad en contra de administradoras de fondos de pensiones con posterioridad al año 2008, se le solicita explique lo dispuesto por la resolución N° 43, de 17 de junio de 2010, de esa Superintendencia referida a AFP Capital S.A.

3 - Listado de los médicos interconsultores a nivel nacional, divididos por regiones, indicando sus respectivas especialidades, administradoras de fondos de pensiones que los contratan y el monto de sus remuneraciones. Asimismo, estadísticas relativas a los porcentajes de invalidez propuestos por estos interconsultores, comparados con los propuestos por las comisiones médicas regionales y la central.

Lo que tengo a honra cumplir por orden de la Presidenta de la Comisión H. Diputada **Gael Yeomans Araya**.

Dios guarde a Ud.,

  
**PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL SUPERINTENDENTE DE PENSIONES, SEÑOR OSVALDO MACÍAS**



OFICIO  
N° 24283

CME

7 de Noviembre de 2018



OFICIO ORDINARIO N°

ANT: Su Oficio 11.737 de 27 de septiembre de 2018.

MAT: Solicita antecedentes sobre calificación de invalidez.

DE: SUPERINTENDENTE DE PENSIONES

A: SR. JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA

PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido su oficio citado en antecedente, solicitando que se informe a esa Cámara sobre las medidas adoptadas por esta Superintendencia frente a las eventuales irregularidades en el procedimiento adoptado por las Administradoras de Fondos de Pensiones para efectos de tramitar las solicitudes de pensiones de invalidez, asimismo, se requiere cierta información estadística sobre el proceso de calificación de invalidez.

A continuación se responden las consultas en el mismo orden que fueron presentadas:

1. Se consulta por "Todas las medidas que como organismo han adoptado a raíz de los graves antecedentes puestos en vuestro conocimiento, en su calidad que les otorga la ley como responsables de la fiscalización y supervigilancia de las pensiones y sus organismos que las entregan."

Los hechos a los que se refiere la denuncia ocurrieron entre los años 2008 y 2009. Con anterioridad a esa fecha, la Superintendencia de Pensiones recibió denuncias respecto al acceso de los afiliados a la calificación de invalidez, realizó las fiscalizaciones correspondientes, y aplicó las sanciones que se detallan a continuación:

AFP	Antecedentes
Cuprum	<u>Resolución N° 12 del 27 de octubre del 2006</u> , dejada sin efecto por la Corte de Apelaciones de Santiago por problemas de procedimiento, acogiendo recurso de reclamación de la administradora.
Provida	<u>Resolución N° 7 del 3 de Abril del 2007</u> . Multa UF 300.
Capital	<u>Resolución N° 43 del 17 de Junio del 2010</u> . Multa UF 800.



Estas anomalías detectadas en la operación del seguro, que en definitiva podían afectar el acceso a la calificación de invalidez por parte de los afiliados al sistema de pensiones, fue una de las razones que llevó a la Superintendencia a proponer un cambio legal que redefiniera la forma de contratar el seguro, que fue incluida en la ley 20.255, de Reforma Previsional. En efecto, con anterioridad al cambio legal referido, el costo del seguro estaba incluido en la comisión porcentual por depósito de cotizaciones y el seguro era contratado en forma individual por cada AFP para sus afiliados con una compañía de seguros. En los mencionados contratos, la AFP y la compañía establecían una tasa de prima provisoria que, durante la vigencia del contrato, era ajustada en función del costo de los siniestros de invalidez y sobrevivencia que se iban dando. Bajo este esquema, un mayor costo en siniestros impactaba en forma directa y negativa en el resultado económico de la AFP y viceversa. En consideración a lo antes señalado, la Reforma Previsional de 2008 modificó el sistema de contratación del SIS.

Bajo la nueva legislación, la prima del seguro pasa a ser de cargo del empleador y las AFP deben, en conjunto, realizar una licitación pública según lo dispuesto en la Circular N° 1.570 de la Superintendencia de Pensiones (NCG N° 234 de la SVS, actual CMF). La licitación consiste en dividir las carteras de afiliados en fracciones, que se adjudican a las compañías que ofrecen las tasas de prima más bajas por cada fracción. Bajo este esquema, la prima del seguro está fija durante toda la vigencia del contrato (dos años) y las compañías que se adjudican deben concurrir al pago de los siniestros en la misma proporción de la cartera que se adjudicaron. El nuevo esquema modifica completamente los incentivos que generaba la regulación previa.

El primer contrato SIS suscrito entre las AFP y las compañías de seguros bajo la nueva regulación inició su vigencia el 1 de julio de 2009 y desde entonces, la Superintendencia no ha recibido nuevas denuncias respecto a la materia objeto de este oficio. Respecto a la denuncia específica efectuada por la Fundación Validame, ésta aún se encuentra en etapa de investigación.

Además, la Superintendencia de Pensiones fiscaliza en forma permanente los procedimientos de calificación y otorgamiento de pensiones de invalidez. En las letras siguientes, se resumen las acciones de fiscalización desarrolladas:



**a) Fiscalizaciones técnicas a los médicos integrantes de las Comisiones Médicas**

Objetivo: Evaluar la calidad de la calificación de invalidez efectuada en las Comisiones Médicas, verificando que se apliquen en forma correcta los procedimientos reglamentarios y la Norma Técnica vigente, tanto de los afiliados al Sistema de Pensiones de Capitalización Individual como de los eventuales beneficiarios de Pensión Básica Solidaria de Invalidez.

Descripción: Se auditan los expedientes de calificación de invalidez de dos muestras seleccionadas para cada Médico asignado de todas las Comisiones Médicas Regionales y Central según criterios de riesgo, extraídos de diversas fuentes de información, entre las que destacan: Libro de reclamos y consultas o reclamos ingresados en esta Superintendencia, siendo la primera de ellas de casos no apelados y correspondiendo la segunda a las discrepancias mayores presentadas entre tales Comisiones y la Comisión Central a propósito de las apelaciones presentadas por las partes interesadas. Esta auditoría se realiza con la aplicación de un instrumento específico, diseñado para identificar los principales componentes necesarios y deseables que deben estar presentes en los expedientes de calificación de invalidez de cada caso en estudio obtenido, asignándose un puntaje ponderado estandarizado cuyo máximo es de 100 puntos, estimándose en la actualidad desde 75 puntos como un rendimiento en rango bueno o superior.

A continuación se muestra una tabla con un resumen de los resultados obtenidos en las Comisiones Médicas Regionales en los últimos años.

CMR	2012		2013		2014		2015		2016		2017	
	N° médicos	Ptje Prom										
ARICA	3	69,4			3	88,2	3	84,4	3	88,9	3	89,6
IQUIQUE	5	71,4			5	86,1	4	87,4	4	83,3	4	77,8
ANTOFAGASTA			5	85,3			5	90,6	5	86,1	5	71,5
COPIAPO	3	50,8	3	70,7	3	78,8			3	77,5	3	81,9
LA SERENA			5	77,6	6	85,2	4	86,6	6	84,6	6	86,7
LOS ANDES			3	80,1			4	90,6			4	83,2
VINA	11	80,4			12	90,1	12	90,8	12	88,1	12	83,7
RANCAGUA			10	79,3			10	87,1	9	85,0	10	84,4
TALCA			8	77,9	8	89,4			8	78,3	8	77,1
CHILLAN			8	74,9	8	75,5	7	83,2	9	86,5	9	81,1
CONCEPCION	17	71,7			15	88,9	8	90,9	15	83,9	15	87,5
LOS ANGELES			3	69,9	4	80,5			4	79,0	4	84,6
TEMUCO			8	79,2	8	82,4			8	84,0	8	78,9
VALDIVIA	8	65,1	6	76,4	6	85,4			6	85,2	6	79,9
OSORNO	4	66,8			4	83,1	4	86,4	4	79,8	4	81,8
PUERTO MONTT			6	72,1			6	85,6	6	82,7	6	79,5
CASTRO												
COYHAIQUE	4	75,4	3	82,9			3	95,7	3	91,0	3	81,6
PUNTA ARENAS			3	85,4	3	84,2	3	89,4	3	87,1	3	82,8
METROPOLITANA CENTRO			37	81,8	37	87,7	36	90,9	38	85,8	18	79,4
METROPOLITANA SUR											21	85,7
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>70,2</b>	<b>108</b>	<b>78,7</b>	<b>122</b>	<b>86,1</b>	<b>109</b>	<b>88,7</b>	<b>146</b>	<b>84,9</b>	<b>152</b>	<b>82,4</b>

A continuación se muestra una tabla con un resumen de los resultados obtenidos en las Comisiones Médicas Central en los últimos años.

Auditoria Expedientes Comisión Médica Central			
Año	N° Expedientes auditados	N° de Médicos Evaluados	Puntaje Promedio
2012	136	22	79,1
2013	211	23	84,4
2014	271	21	89,1
2015	291	24	89,7
2016	405	25	87,7
2017	380	25	86,5
2018(sept)	301	22	83,0

#### Fiscalizaciones técnicas a los médicos asesores de las Comisiones Médicas

Objetivo: Evaluar la calidad de la labor de asesoría realizada por los médicos asesores de los afiliados, sobre los dos aspectos relevantes de su función, en la entrevista preliminar

con el afiliado que está en trámite de invalidez y en las asesorías adicionales para apoyar al afiliado a preparar su respuesta a la apelación de las compañías de seguros.

Descripción: Se efectúa una auditoría de expedientes de invalidez, seleccionando una muestra de casos que han sido apelados por las compañías de seguros verificando el contenido de los formularios de los médicos asesores de los afiliados. Esta auditoría se realiza con la aplicación de un instrumento específico, diseñado para identificar los principales componentes necesarios y deseables que deben estar presentes en tales formularios de cada caso en estudio, con esto se obtiene un puntaje ponderado estandarizado cuyo máximo es de 100 puntos, siendo considerado en la actualidad desde 75 puntos un rendimiento bueno o superior.

A continuación se muestra una tabla con un resumen de los resultados obtenidos en los últimos años:

Comisión Médica	2014		2016		2017	
	N° Asesores Evaluados	Puntaje Promedio	N° Asesores Evaluados	Puntaje Promedio	N° Asesores Evaluados	Puntaje Promedio
ARICA	1	79,7	1	77,7	1	81,8
IQUIQUE	1	50	1	67	1	71,5
ANTOFAGASTA	1	65,7	1	66,8	1	76,7
COPIAPO	1	68,8	1	80	1	84,3
LA SERENA	1	64,6	1	84	1	84,7
LOS ANDES	1	82,3			1	82,3
VIÑA DEL MAR	3	77,9	4	71,4	4	76,7
RANCAGUA	1	66	3	82,9	3	80,1
TALCA	2	57,6	3	61,1	3	81,7
CHILLAN	1	70,5	2	76,8	2	83,7
CONCEPCION	3	60,5	3	75,5	3	75,9
LOS ANGELES			1	74	2	71,6
TEMUCO	1	61,7	1	57,7	2	71,0
VALDIVIA	1	81	1	90,3	1	87,0
OSORNO	1	63,6			1	64,7
PUERTO MONTT	1	69	2	85,2	2	83,9
COYHAIQUE	1	83,7	1	68,6	1	76,3
PUNTA ARENAS	1	71,7	1	84,5	1	74,8
METRO SUR					6	76,5
METRO CENTRO	9	71	9	77,3	5	77,1
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>69,1</b>	<b>36</b>	<b>75,3</b>	<b>42</b>	<b>77,8</b>

**b) Fiscalizaciones técnicas a informes de los Interconsultores de las Comisiones Médicas**

Objetivo: Evaluar el contenido de los informes de los Interconsultores médicos de diversas especialidades, Peritos Socio Laborales y Psicólogos, en conformidad con la normativa vigente y las Normas Técnicas de evaluación y calificación de invalidez que apliquen a propósito de la evaluación que les corresponda efectuar a los solicitantes de pensión, de reevaluación o apelación afiliados al Sistema de Pensiones de Capitalización Individual así como a los solicitantes de Pensión Básica Solidaria de Invalidez, conforme al requerimiento emanado desde las Comisiones Médicas Regionales y Central, instruyendo los ajustes y correcciones necesarios para una mejora continua de la calidad

Descripción: Se audita una muestra de los informes emitidos por el Interconsultor identificando en dicho informe el contenido de los principales componentes necesarios y deseables en cada caso en estudio. Esta auditoría se realiza con la aplicación de un instrumento específico. Con esto se obtiene un puntaje ponderado estandarizado cuyo máximo es de 100 puntos, siendo considerado en la actualidad desde 75 puntos un rendimiento bueno o superior.

A continuación se muestra una tabla con un resumen de los resultados obtenidos en los últimos años:

AÑO	Interconsultores Especialistas			Psicólogos			Perito Sociolaborales		
	Especialistas evaluados	N° Informes Evaluados	Ptje. Prom.	N° Psicólogos	N° Informes Evaluados	Ptje. Prom.	Peritos Sociolaborales evaluados	N° Informes Evaluados	Ptje. Prom.
2012	175	412	86,1						
2013	254	933	87,3						
2014	274	1089	89,3						
2015	298	1306	90,1						
2016	316	1458	83,9	35	130	85,5	56	297	86,8
2017	332	1817	81,3	45	162	82,1	65	276	85,1
2018(oct)	380	2036	83,7	49	157	77,9	71	287	84,1

**Fiscalizaciones Administrativas a las Comisiones Médicas**

Objetivo: Consiste en supervisar y controlar el funcionamiento administrativo y gestión de las Comisiones Médicas Regionales y Central, abarcando principalmente lo siguiente:

- Cumplimiento de la Comisión Médica respecto a lo establecido en el Decreto Ley N° 3.500, Reglamento y Compendio de Normas.
- Verificación del proceso de implementación y utilización del Sistema de Apoyo a la Gestión de las Comisiones Médicas, SAGCOM.
- Análisis procedimental de casos con latencias mayores a 91 días.
- Revisión de la Infraestructura y equipamiento médico.

- Revisión de exhibición de información que permita a los usuarios y beneficiarios de las Comisiones Médicas acceder de forma rápida a las instalaciones, así como también tener acceso a expresar su opinión respecto a la atención recibida.
- Situación actual y gestiones realizadas respecto a informe de Fiscalización efectuada el año anterior.

Descripción: Se efectúa una visita a terreno, sin aviso previo, para evaluar según una pauta pre establecida los diferentes aspectos a considerar, junto con un análisis de una muestra de casos índice.

A continuación se muestra una tabla con un resumen de los resultados obtenidos en los últimos años. Cabe hacer notar, que son 22 las Comisiones fiscalizadas y las falencias encontradas generalmente no se repiten de un año a otro.

Temas	2018 (sept)	2017	2016
Infraestructura, equipamiento médico, mobiliario, mantención o señalética	11	13	10
Incumplimiento de plazos intermedios del proceso	11	13	9
No se realizan dictámenes de acuerdo	9	9	12
Poca agenda semanal del médico	4	7	6
Problema gestión administrativa	7	9	9
Problema gestión interconsultores	9	6	8
Problema gestión de reclamos	5	11	11
Sin retiro expedientes IPS/AFP	6	7	6

Otro aspecto a considerar es que desde el año 2011 a la fecha se han cambiado a nuevas dependencias las oficinas de las siguientes Comisiones Médicas Regionales: Arica, Antofagasta, Rancagua, Talca, Chillán, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Castro, Metropolitana Centro y Metropolitana Sur, lo que corresponde al 52% del total de oficinas

**c) Fiscalizaciones Preventivas al proceso de otorgamiento de Pensión de Invalidez**



- Proceso de Constitución de Saldo del trámite de Pensión de Invalidez

Objetivo: Fiscalizar en base a riesgos el proceso el cual contempló recepción de solicitudes, revisión de cobertura en agencia y en casa matriz, análisis de la solicitud, liquidación de bono, análisis de cuenta, cálculo del aporte adicional y emisión de Certificado o ficha de cálculo.

Descripción: Primeramente se toma conocimiento de toda información relevante como por ejemplo resultado de fiscalizaciones anteriores, y se remite un cuestionario a la AFP sobre el proceso, a responder por las áreas involucradas.

Luego se efectúan visitas a terreno, solicitando a cada entrevistado que informe sobre la actividad de la cual es responsable a fin de tener una comprensión del proceso y su gestión de los riesgos.

Finalmente se evalúa la gestión de riesgos del proceso, se informan las debilidades a la AFP y se solicita un plan acción para superarlas.

AFP	Oficio
CAPITAL	Reservado N 29.100 de fecha 16.12.2011.
PROVIDA	Reservado N° 1.817 de fecha 24.01.2012.
PLANVITAL	Reservado N° 22.827 de fecha 22.09.2012.
HABITAT	Reservado N° 22887 de fecha 24.09.2013.
MODELO	Reservado N° 21625 de fecha 25.09.2014.
CAPITAL	Reservado N° 7.042 de fecha 27.03.2015.
PROVIDA	Reservado N° 24.721 de fecha 27.10.2015
PROVIDA	Reservado N° 7093 de fecha 03.04.2018

- Proceso de recepción de notificación de dictámenes de invalidez de las Comisiones Médicas y de notificación al afiliado realizada por la AFP, de reevaluación de calificación de invalidez.



**Objetivo:** Evaluar en base a riesgos del proceso de notificación de dictámenes de invalidez de las Comisiones Médicas que comprende la recepción de los dictámenes de invalidez y la determinación del período transitorio y el proceso de citación por reevaluación.

**Descripción:** Primeramente se toma conocimiento de toda información relevante como por ejemplo resultado de fiscalizaciones anteriores, y se remite un cuestionario a la AFP sobre el proceso, a responder por las áreas involucradas.

Luego se efectúan visitas a terreno, solicitando a cada entrevistado que informe sobre la actividad de la cual es responsable a fin de tener una comprensión del proceso y su gestión de los riesgos. Finalmente se evalúa la gestión de riesgos del proceso, se informan las debilidades a la AFP y se solicita un plan acción para superarlas.

AFP	Oficio
PROVIDA	Reservado N° 24855 de fecha 30.10.2014.
PLANVITAL	Reservado N° 14.436 de fecha 25.06.2015
CAPITAL	Reservado N° 16.777 de fecha 24.07.2015
MODELO	Reservado N° 6.671 de fecha 28.03.2017
CUPRUM	Reservado N° 27358 de fecha 30.11.2017
HABITAT	Reservado N° 7091 de fecha 03.04.2018

**d) Fiscalizaciones de Cumplimiento al proceso de otorgamiento de pensiones de invalidez**

- Agendamiento de horas para iniciar el trámite de Pensión de Invalidez

**Objetivo :** Evaluar el cumplimiento de lo establecido en el número 1, Capítulo II, Letra A, Título I, Libro III, del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, donde se establece que ninguna AFP podrá negarse a recibir solicitudes de los beneficios señalados, entre los cuales se encuentra la pensión de invalidez.

**Descripción:** Para ello, se efectúa un análisis de datos que pudieran indicar probables irregularidades, posteriormente se realiza una visita en terreno para verificar el cumplimiento de la norma.

AFP	Oficio
Capital	11084 del 28.05.2014
Cuprum	11144 del 28.05.2014
Habitat	19084 del 27.08.2014
Modelo	21374 del 23.09.2014
Planvital	Informe 10.06.2014
Provida	9869 del 30.04.2013

2. Se consulta "cuántas personas presentaron anualmente desde el año 2008 en adelante solicitudes de pensión de invalidez".

Año	Solicitudes Cubiertas por SIS	Solicitudes No Cubiertas por SIS	Total Solicitudes de Invalidez - AFP
2008	11.029	18.483	29.512
2009	14.409	23.625	38.034
2010	16.379	20.461	36.840
2011	18.150	20.605	38.755
2012	16.452	18.598	35.050
2013	15.754	16.664	32.418
2014	15.672	17.402	33.074
2015	15.766	17.235	33.001
2016	17.797	17.122	34.919
2017	19.742	19.509	39.251
2018 (sept)	15.788	14.953	30.741
<b>Total</b>	<b>176.938</b>	<b>204.657</b>	<b>381.595</b>

3. Se consulta "a cuántas personas les fue denegada tal solicitud, y una sistematización de cuáles fueron las razones esgrimidas para tal rechazo."

AÑO 2008	Dictamen de Invalidez			
	Cubiertos SIS		No Cubiertos SIS	
	N°	%	N°	%
Aprobada Invalidez Parcial	1.373	15,0%	1.557	14,1%
Aprobada Invalidez Total	3.881	42,4%	5.382	48,8%
Rechazo Administrativo	464	5,1%	548	5,0%
Rechazo Médico	3.439	37,6%	3.540	32,1%
Total	9.157	100,0%	11.027	100,0%

AÑO 2009	Dictamen de Invalidez			
	Cubiertos SIS		No Cubiertos SIS	
	N°	%	N°	%
Aprobada Invalidez Parcial	1.891	14,2%	4.522	16,4%
Aprobada Invalidez Total	5.652	42,3%	11.270	41,0%
Rechazo Administrativo	975	7,3%	1.625	5,9%
Rechazo Médico	4.835	36,2%	10.097	36,7%
Total	13.353	100%	27.514	100%

AÑO 2010	Dictamen de Invalidez			
	Cubiertos SIS		No Cubiertos SIS	
	N°	%	N°	%
Aprobada Invalidez Parcial	2.703	15%	3804	17%
Aprobada Invalidez Total	6.496	36%	8575	38%
Rechazo Administrativo	1.054	6%	890	4%
Rechazo Médico	7.698	43%	9066	41%
Total	17.951	100%	22.335	100%

AÑO 2011	Dictamen de Invalidez			
	Cubiertos SIS		No Cubiertos SIS	
	N°	%	N°	%
Aprobada Invalidez Parcial	2.431	13,5%	2.938	14,5%
Aprobada Invalidez Total	6.111	34,0%	7.199	35,6%
Rechazo Administrativo	1.699	9,4%	1.772	8,8%
Rechazo Médico	7.747	43,1%	8.297	41,1%
Total	17.988	100%	20.206	100%

AÑO 2012	Dictamen de Invalidez			
	Cubiertos SIS		No Cubiertos SIS	
	N°	%	N°	%
Aprobada Invalidez Parcial	2.353	14,0%	3.078	16,2%
Aprobada Invalidez Total	5.943	35,4%	6.514	34,4%
Rechazo Administrativo	988	5,9%	1.028	5,4%
Rechazo Médico	7.499	44,7%	8.338	44,0%
Total	16.783	100%	18.958	100%

AÑO 2013	Dictamen de Invalidez			
	Cubiertos SIS		No Cubiertos SIS	
	N°	%	N°	%
Aprobada Invalidez Parcial	2.418	15,4%	2.973	17,5%
Aprobada Invalidez Total	5.720	36,5%	5.837	34,4%
Rechazo Administrativo	883	5,6%	970	5,7%
Rechazo Médico	6.651	42,4%	7.207	42,4%
Total	15.672	100%	16.987	100%



**SP**  
Superintendencia de  
Pensiones

AÑO 2014	Dictamen de Invalidez			
	Cubiertos SIS		No Cubiertos SIS	
	N°	%	N°	%
Aprobada Invalidez Parcial	2.206	15,0%	2.709	17,0%
Aprobada Invalidez Total	5.495	37,3%	5.501	34,5%
Rechazo Administrativo	860	5,8%	939	5,9%
Rechazo Médico	6.173	41,9%	6.791	42,6%
Total	14.734	100%	15.940	100%

AÑO 2015	Dictamen de Invalidez			
	Cubiertos SIS		No Cubiertos SIS	
	N°	%	N°	%
Aprobada Invalidez Parcial	2.332	14,9%	2.987	17,1%
Aprobada Invalidez Total	5.993	38,3%	6.189	35,5%
Rechazo Administrativo	1.077	6,9%	1.442	8,3%
Rechazo Médico	6.242	39,9%	6.819	39,1%
Total	15.644	100%	17.437	100%

AÑO 2016	Dictamen de Invalidez			
	Cubiertos SIS		No Cubiertos SIS	
	N°	%	N°	%
Aprobada Invalidez Parcial	2.929	15,9%	3.098	17,1%
Aprobada Invalidez Total	6.827	37,0%	6.179	34,0%
Rechazo Administrativo	1.129	6,1%	1.659	9,1%
Rechazo Médico	7.543	40,9%	7.211	39,7%
Total	18.428	100%	18.147	100%

AÑO 2017	Dictamen de Invalidez			
	Cubiertos SIS		No Cubiertos SIS	
	N°	%	N°	%
Aprobada Invalidez Parcial	3.376	17,8%	3.348	18,1%
Aprobada Invalidez Total	6.458	34,1%	6.206	33,6%
Rechazo Administrativo	1.080	5,7%	1.563	8,5%
Rechazo Médico	8.004	42,3%	7.337	39,8%
<b>Total</b>	<b>18.918</b>	<b>100%</b>	<b>18.454</b>	<b>100%</b>

AÑO 2018 (*)	Dictamen de Invalidez			
	Cubiertos SIS		No Cubiertos SIS	
	N°	%	N°	%
Aprobada Invalidez Parcial	2.730	17,6%	2.826	19,0%
Aprobada Invalidez Total	5.084	32,8%	4.952	33,4%
Rechazo Administrativo	1.012	6,5%	1.309	8,8%
Rechazo Médico	6.681	43,1%	5.756	38,8%
<b>Total</b>	<b>15.507</b>	<b>100%</b>	<b>14.843</b>	<b>100%</b>

(\*) Datos acumulados a Septiembre 2018

Las razones de rechazo son las siguientes:

- a) Rechazo Administrativo: se refiere a causas como no comparecencia, incompatibilidad legal con pensión por Ley 16.744, jurisdicción, entre otros.
- b) Rechazo Médico: se debe principalmente a que las patologías alegadas como invalidantes no alcanzan al menos un 50% de menoscabo o no se encuentran configuradas por estar con tratamientos pendientes, o una combinación de ambas situaciones, todo esto, según la aplicación de las Normas Técnicas vigentes.

#### 4. Apelaciones de las Compañías de Seguros